



Detalla **Monreal** esencia de la Reforma Electoral que ya se discute en San Lázaro

Por Luis Carlos Silva

El diputado de Morena, Ricardo Monreal Ávila presentó un análisis de los cambios que la Reforma Electoral impulsada por la presidenta de la República, Claudia Sheinbaum pretende hacer a 11 artículos de la Constitución para impulsar el sistema electoral de México, con el sello de la 4T. Destaca la permanencia del PREP y el bloqueo del financiamiento del crimen organizado.

En un análisis denominado como primera aproximación, el legislador morenista detalló en 105 páginas las acciones y extractos que los diputados deben analizar respecto de esta Reforma Electoral que ya se discute en la Cámara de Diputados.

Destacó que se propone como primer eje fundamental que la elección de la representación proporcional de los legisladores, tanto diputados como senadores cuente con el respaldo directo de la ciudadanía.

Así, la reforma mantiene a 200 diputados de representación proporcional pero ahora con una fórmula de asignación completamente fiel a la demanda social de votar por todos sus representados.

El coordinador de los diputados en San Lázaro de Morena dejó en claro que en la Cámara de

Diputados se plantea que sea haga conforme a las siguientes bases (Arts. 52, 53, 54 y 55):

- 100 diputados que, sin obtener el triunfo en su distrito, obtuvieron los porcentajes de votación distrital válida emitida más alta dentro de su partido.

- 100 diputados de votación directa en cinco circunscripciones regionales donde, además, se integrarán las diputaciones electas por los mexicanos residentes en el extranjero.

En otras palabras, se remplaza el método respetando el carácter paritario entre mujeres y hombres, los votantes plasmarán directamente en la boleta sus candidatos preferidos para representarles en el Congreso.

En tanto, en el Senado de la República explicó que se proyecta una reducción de sus integrantes, al pasar de 128 a 96 senadores, conservando la representación proporcional; esto es, además de las 64 senadurías de mayoría relativa, se mantienen 32 escaños bajo la fórmula de primera minoría (Art. 56).

EXISTEN EN EL MUNDO 217 SISTEMAS ELECTORALES: MONREAL

Según el análisis de la Reforma Electoral enviado por el diputado zacatecano Ricardo Monreal Ávila en el mundo, actualmente existen 217 sistemas electorales. Aquellos de tipo mayoritario

son los más frecuentes, principalmente en el continente americano.

Recordó que la representación proporcional es el modelo de mayor adopción en Europa y también posee una importante presencia en América.

A su vez, refiere que los sistemas mixtos, por su parte, son la minoría, ya que sólo 34 sistemas electorales corresponden a esta categoría.

Respecto a los sistemas plurinominales sugieren una mayor representación de la diversidad ideológica de la sociedad, debe acotarse que ello es, en buena medida, reflejo de cómo se estructuran las listas de candidatos.

Dichos registros pueden ser de tres tipos: • Lista cerrada y bloqueada, el votante no puede alterar el orden de los candidatos. • Lista cerrada y no bloqueada, el votante elige libremente a los candidatos de una única lista partidaria. • Lista abierta, el votante opta por cualquier candidato sin importar partido político.

Fuente: Diputado Ricardo Monreal Ávila.



Foto Cuartoscuro